

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa de Controles Fronterizos (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.510.039
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.601.282
09		APORTE FISCAL		13.908.747
	01	Libre		13.908.747
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		17.510.039
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.363.753
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.454.122
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		412.081
	04	Mobiliario y Otros		67.580
	05	Máquinas y Equipos		10.451
	06	Equipos Informáticos		17.442
	99	Otros Activos no Financieros		316.608
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		280.083
	02	Al Gobierno Central		280.083
	005	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas		280.083

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	557
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.722.964
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.987.847
	- En el Exterior, en Miles de \$	159.370
d)	Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	156
	- Miles de \$	2.231.404
e)	Personal estacional de apoyo, a honorarios, para labores de inspección	
	- N° de personas	99
	- Miles de \$	477.759
f)	Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones	
	- Miles de \$	299.039
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	118.628